
1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el Ministerio que orienta el desarrollo nacional en la mejora de la gestión pública y la planificación de corto, mediano y largo plazo, como ente asesor de la Presidencia de la República, mediante la coordinación del Sistema Nacional de Planificación y Empleo Público, en beneficio de la sociedad costarricense

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	2.961.600.000	15,16%
PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO	1.981.600.000	10,14%
SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	792.700.000	4,06%
GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	295.600.000	1,51%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	561.000.000	2,87%
TRANSFERENCIAS	7.445.000.000	38,11%
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	5.499.500.000	28,15%
Totales	19.537.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cantidad de proyectos de cooperación internacional aprobados por parte de Mideplan y oficializados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigidos a las poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronterizas.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A AGOSTO 2023	PPTO 2024
	TOTAL		13.300.625.684	13.539.000.000	19.537.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		13.300.625.684	13.539.000.000	19.537.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		13.300.625.684	13.539.000.000	19.537.000.000
114	SERVICIOS GENERALES		13.300.625.684	13.539.000.000	19.537.000.000
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		0	0	5.499.500.000
1142	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA		13.300.625.684	13.539.000.000	14.037.500.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A AGOSTO 2023	PPTO 2024
	TOTAL		13.300.625.684	13.539.000.000	19.537.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		13.276.356.518	13.509.105.338	18.958.858.000
11	GASTOS DE CONSUMO		5.583.873.571	5.911.993.718	11.271.345.219
111	REMUNERACIONES		4.653.423.285	5.006.899.450	9.977.288.924
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.831.295.946	4.122.018.156	8.229.598.575
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		822.127.339	884.881.294	1.747.690.349
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		930.450.286	905.094.268	1.294.056.295
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.692.482.947	7.597.111.620	7.687.512.781
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		7.654.591.916	7.557.719.718	7.584.061.016
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		37.891.031	39.391.902	72.751.765
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		0	0	30.700.000
2	GASTOS DE CAPITAL		24.269.166	29.894.662	578.142.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		24.269.166	29.894.662	578.142.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		0	0	388.450.000
2240	INTANGIBLES		24.269.166	29.894.662	189.692.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A AGOSTO 2023	PPTO 2024
	TOTAL		13.300.625.684	13.539.000.000	19.537.000.000
0	REMUNERACIONES		4.653.423.285	5.006.899.450	9.977.288.924
001	INGRESOS CORRIENTES		4.359.450.819	5.006.899.450	9.977.288.924
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		293.972.466	0	0
1	SERVICIOS		920.497.369	892.831.918	1.272.216.295
001	INGRESOS CORRIENTES		920.497.369	892.831.918	1.272.216.295
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		10.861.963	13.588.350	22.640.000
001	INGRESOS CORRIENTES		10.861.963	13.588.350	22.640.000
5	BIENES DURADEROS		24.269.166	29.894.662	578.142.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		24.269.166	29.894.662	578.142.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.691.573.901	7.595.785.620	7.686.712.781
001	INGRESOS CORRIENTES		7.691.573.901	7.595.785.620	7.686.712.781

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023
	TOTAL		13.300.625.684		13.539.000.000	19.537.000.000
856	ACTIVIDADES CENTRALES		2.590.075.059		2.728.468.738	2.961.600.000
857	PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO		1.802.651.293		1.894.522.675	1.981.600.000
858	SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA		613.112.010		654.693.277	792.700.000
859	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL		266.879.506		281.452.455	295.600.000
860	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA		432.907.816		492.862.855	561.000.000
861	TRANSFERENCIAS		7.595.000.000		7.487.000.000	7.445.000.000
862	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		0		0	5.499.500.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	411	0	411
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	40	0	40
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	313	0	313
5	TECNICO	25	0	25
9	DE SERVICIO	24	0	24

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	4.602.112.011	5.375.176.913	9.977.288.924
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.412.543.764	193.724.529	3.606.268.293
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.000.000	0	7.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.277.761.799	1.277.761.799
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.761.759.372	1.761.759.372
00303	DECIMOTERCER MES	632.812.347	0	632.812.347
00304	SALARIO ESCOLAR	549.755.900	0	549.755.900
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	394.240.864	394.240.864
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	702.703.125	702.703.125
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	37.983.466	37.983.466
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	411.745.973	411.745.973
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	227.903.797	227.903.797
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	113.771.398	113.771.398

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	253.582.590	253.582.590
-------	---	---	-------------	-------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023
	TOTAL		13.300.625.684		13.539.000.000	19.537.000.000
	RECURSOS INTERNOS		13.300.625.684		13.539.000.000	19.537.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		12.982.384.052		13.509.105.338	18.958.858.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		12.982.384.052		13.509.105.338	18.958.858.000
			318.241.632		29.894.662	578.142.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		318.241.632		29.894.662	578.142.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023
	TOTAL		13.300.625.684		13.539.000.000	19.537.000.000
0	REMUNERACIONES		4.653.423.285		5.006.899.450	9.977.288.924
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.711.584.212		1.790.617.896	3.606.268.293
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.711.584.212		1.790.617.896	3.606.268.293
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		1.407.866		6.000.000	7.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		1.407.866		6.000.000	7.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.118.303.868		2.325.400.260	4.616.330.282
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		539.449.386		649.274.124	1.277.761.799
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		790.295.647		849.956.603	1.761.759.372
00303	DECIMOTERCER MES		295.759.300		317.609.707	632.812.347
00304	SALARIO ESCOLAR		277.444.668		284.754.210	549.755.900
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		215.354.867		223.805.616	394.240.864
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		344.536.647		371.752.057	740.686.591
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		326.871.076		352.687.850	702.703.125
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		17.665.571		19.064.207	37.983.466
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		477.590.692		513.129.237	1.007.003.758
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		185.540.638		206.656.017	411.745.973
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		105.993.359		114.385.249	227.903.797
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		52.996.747		57.192.624	113.771.398
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		133.059.948		134.895.347	253.582.590
1	SERVICIOS		920.497.369		892.831.918	1.272.216.295
101	ALQUILERES		549.947.670		522.802.364	760.002.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		475.292.640		388.525.740	658.902.000

PP-217-005

10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.177.180	4.500.000	3.800.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	71.477.850	129.776.624	97.300.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	168.400.024	154.921.294	254.899.032
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.737.968	5.080.000	11.205.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.439.186	15.900.000	46.700.000
10203	SERVICIO DE CORREO	0	316.400	161.695
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	152.222.870	133.624.894	196.540.737
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	0	291.600
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.122.589	55.390.000	60.077.000
10301	INFORMACIÓN	923.854	4.920.000	3.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.334.790	2.110.000	1.710.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	0	26.367.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	23.863.945	48.360.000	29.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	115.476.294	98.280.974	123.931.263
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	53.100.000	23.591.374	54.554.818
10406	SERVICIOS GENERALES	61.764.822	73.875.974	67.511.445
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	611.472	813.626	1.865.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.124.679	6.463.500	8.051.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	236.779	711.500	585.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.887.900	5.752.000	3.531.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0	0	1.800.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0	0	2.135.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22.350.344	22.044.800	40.800.000
10601	SEGUROS	22.350.344	22.044.800	40.800.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	190.400	2.800.000	300.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	190.400	2.800.000	300.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	33.776.323	28.382.986	22.256.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	622.875	5.480.000	480.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.351.439	4.073.526	5.500.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	980.677	1.826.940	1.528.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	27.821.332	17.002.520	14.248.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	0	500.000
109	IMPUESTOS	909.046	1.326.000	800.000
10999	OTROS IMPUESTOS	909.046	1.326.000	800.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	200.000	420.000	1.100.000
19905	DEDUCIBLES	200.000	420.000	1.100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.861.963	13.588.350	22.640.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.326.176	8.178.000	8.175.000

PP-217-006

20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.377.433	6.810.500	5.500.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	857.157	673.750	1.575.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	91.586	693.750	1.100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	481.454	0	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	481.454	0	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	105.643	100.000	800.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	105.643	100.000	800.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	662.955	2.087.500	2.550.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	50.000	50.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	662.955	2.037.500	2.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.285.735	3.222.850	11.115.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	0	249.600	1.450.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	113.750	1.565.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	186.397	800.000	1.800.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	0	0	1.000.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.868.628	1.120.000	5.100.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	0	100.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	100.000	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	230.710	839.500	100.000
5	BIENES DURADEROS	24.269.166	29.894.662	578.142.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	0	388.450.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0	7.240.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0	0	10.640.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	365.250.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	0	3.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	0	2.320.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	24.269.166	29.894.662	189.692.000
59903	BIENES INTANGIBLES	24.269.166	29.894.662	189.692.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.691.573.901	7.595.785.620	7.686.712.781
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7.653.682.870	7.556.393.718	7.583.261.016
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.653.682.870	7.556.393.718	7.583.261.016
603	PRESTACIONES	37.891.031	39.391.902	71.736.765
60301	PRESTACIONES LEGALES	30.385.901	19.400.000	39.186.765
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.505.130	19.991.902	32.550.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	0	1.015.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	0	1.015.000

PP-217-007

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	0	30.700.000
-----		-----		
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	30.700.000

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2024

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3.412.543.764
9544	00101	1 MINISTRO (e)	2.676.000	32.112.000
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	2.562.000	30.744.000
5012	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (e)	1.866.500	22.398.000
13911	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL SERVICIO CIVIL (e)	1.680.000	20.160.000
4389	00101	1 DIRECTOR DEL AREA DEL DESARROLLO (e)	1.475.250	17.703.000
10481	00101	1 OFICIAL MAYOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO MIDEPLAN (e)	1.330.100	15.961.200
9459	00101	3 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1.282.450 Cls c/u (e)	3.847.350	46.168.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.186.200 Cls c/u (e)	2.372.400	28.468.800
5985	00101	13 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1.186.200 Cls c/u	15.420.600	185.047.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.138.550	13.662.600
11734	00101	3 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 968.950 Cls c/u	2.906.850	34.882.200
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914.658 Cls c/u	1.829.316	21.951.792
11733	00101	33 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887.900 Cls c/u	29.300.700	351.608.400
11732	00101	8 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835.450 Cls c/u	6.683.600	80.203.200
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 835.450 Cls c/u	1.670.900	20.050.800
5617	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950 Cls c/u	1.519.900	18.238.800
11462	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 759.950 Cls c/u	3.799.750	45.597.000
11731	00101	121 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950 Cls c/u	91.953.950	1.103.447.400
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 713.650 Cls c/u (e)	3.568.250	42.819.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	699.500	8.394.000
11730	00101	71 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699.500 Cls c/u	49.664.500	595.974.000
11458	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 617.650 Cls c/u	1.235.300	14.823.600
11729	00101	23 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617.650 Cls c/u	14.205.950	170.471.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 583.900 Cls c/u	1.167.800	14.013.600
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 526.050 Cls c/u	1.052.100	12.625.200
11728	00101	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050 Cls c/u	7.364.700	88.376.400
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	461.100	5.533.200
15087	00101	13 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435.000 Cls c/u	5.655.000	67.860.000
15334	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA SERVICIO CIVIL 2	435.000	5.220.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	403.050	4.836.600
15086	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 373.750 Cls c/u	1.495.000	17.940.000
15312	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 362.950 Cls c/u	725.900	8.710.800
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	355.600	4.267.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	354.450	4.253.400
13200	00101	25 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	8.576.250	102.915.000
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	343.050	4.116.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.450 Cls c/u	670.900	8.050.800
10616	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.000 Cls c/u	1.980.000	23.760.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10615	00101	8 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304.300 Cls c/u	2.434.400	29.212.800
3215	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298.750 Cls c/u	2.688.750	32.265.000
10333	00101	3 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 298.750 Cls c/u	896.250	10.755.000
9601	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 293.000 Cls c/u	2.930.000	35.160.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	278.250	3.339.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		125.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.248.564
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		164.599.529
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		376.402.464
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		1.838.772
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		766.086.877
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		13.767.064
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		995.672.495
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		1.277.761.799
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		500.000
	00399	227 SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		984.000
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		28.500.000
Total Título:				7.040.030.328

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 856
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Dirigir, coordinar y apoyar las acciones realizadas por las unidades organizacionales de MIDEPLAN, brindándoles el apoyo político, técnico - administrativo y presupuestario necesario, de manera que su contribución impacte en el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.01.	Gestión de la planificación institucional.	MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República.		
	Meta cumplida.	285,00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos Despacho Ministerial y Unidad Planificación Institucional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la planificación institucional.			
	88,05	96,00	97,00	98,00	-	

Fuente de Datos: - Archivos Despacho Ministerial y Unidad Planificación Institucional.

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - Fórmula: Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas * 100.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR DE MIDEPLAN.	414.624.000	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR.
2 APOYO A DIRECCIÓN SUPERIOR.	858.864.000	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR.
3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN.	1.688.112.000	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR.
Total del Programa	856	2.961.600.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.961.600.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.889.704.583
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		71.895.417

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	85	0	85
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	56	0	56
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	2.961.600.000
0					REMUNERACIONES	2.065.388.904
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	769.918.000
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	769.918.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6.000.000
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	928.440.057
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	278.521.000
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	325.318.000
00303	001	1111	1142		DECIMOTERCER MES	131.056.057
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	115.723.000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	77.822.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	153.396.945
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	145.530.435
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	145.530.435
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.866.510
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.866.510
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	207.633.902
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	85.272.968

Registro		1.1.1.1.217.000-856-00				
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	85.272.968
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				47.199.060	
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	47.199.060
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				23.419.530	
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.419.530
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				51.742.344	
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	51.742.344
1	SERVICIOS				741.641.583	
101	ALQUILERES				442.000.000	
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	392.000.000
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	48.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				166.159.737	
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.100.000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14.000.000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	150.059.737
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				52.205.000	
10301	001	1120	1142		INFORMACIÓN	2.000.000
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10306	001	1120	1142		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	20.205.000
10307	001	1120	1142		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	29.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				38.046.846	
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL Y ARCHIVO CENTRAL, REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	37.771.846
10499	001	1120	1142		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES).	275.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.867.000	
10501	001	1120	1142		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	340.000
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.592.000
10503	001	1120	1142		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.800.000
10504	001	1120	1142		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.135.000

Registro		1.1.1.1.217.000-856-00			
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				23.000.000
10601	001	1120	1142	SEGUROS	23.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				12.663.000
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	663.000
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.000.000
109	IMPUESTOS				800.000
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS	800.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				900.000
19905	001	1120	1142	DEDUCIBLES	900.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				10.040.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.675.000
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	575.000
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.500.000
20402	001	1120	1142	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.865.000
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000
29902	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	65.000
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000
29999	001	1120	1142	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				71.895.417
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				71.895.417
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES	71.895.417
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				72.634.096
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				28.634.096
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				28.634.096
60103	001	1310	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.700.841
60103	001	1310	1142	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.933.255
603	PRESTACIONES				13.300.000
60301	001	1320	1142	PRESTACIONES LEGALES	8.000.000
60399	001	1320	1142	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	5.300.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				30.700.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				30.700.000

PP-217-015

60701	001	Registro	1330	1142	220	1.1.1.1.217.000-856-00 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE). (SEGÚN LA LEY 9981 Y MEDIANTE ACUERDO EJECUTIVO 43007 DEL 21 DE MAYO DEL 2021 SE RATIFICA EL INGRESO DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO OCDE). Céd. Jur 2-100-045230	30.700.000
-------	-----	----------	------	------	-----	---	------------

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 857

PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**MISIÓN:**

Asegurar el proceso de planificación del desarrollo en los niveles nacional, regional y sectorial; con horizontes de largo, mediano y corto plazo, abarcando tareas vinculadas a la investigación diagnóstica, la prospectiva, la programación, el seguimiento y la evaluación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.01.	Gestión de Políticas Públicas		Instituciones Públicas		
			Cantidad		
	Asesoría brindada en políticas públicas.		11,00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Análisis del Desarrollo

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.02.	Documento de Investigación (boletín, infograma, estudio).		Instituciones Públicas		
			Cantidad		
	Documento emitido.		14,00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Análisis del Desarrollo

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.03.	Índice de Bienestar de la Niñez y Adolescencia (IBINA) 2022.		Instituciones públicas, academia, organizaciones de sociedad civil y sector privado, población en general		
			Cantidad		
	Documento emitido.		1,00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Análisis del Desarrollo

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.04.	Articulación de la Gobernanza.		Instituciones Públicas, Instancias de participación multiactor		
			Cantidad		
	Asesoría brindada en la gestión de la gobernanza.		100,00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Análisis del Desarrollo

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.05.	Informe de Seguimiento.		Instituciones Públicas		
			Cantidad		
	Informe elaborado.		4,00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.06.	Agenda Nacional de Evaluaciones.				
		Agenda elaborada.	1,00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos Área de Evaluación y Seguimiento

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de asesoría en políticas públicas atendidas.			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	100,00	100,00	100,00	-	

Fuente de Datos: - Archivos del Área de Análisis del Desarrollo

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - Nota Técnica: Fórmula: Asesoría en políticas públicas atendidas al año X / Total de asesorías solicitadas al año X *100

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de documentos elaborados.			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	100,00	100,00	-	-	-	

Fuente de Datos: - Archivos del Área de Análisis del Desarrollo.

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - Fórmula: Documentos elaborados en el año X / Total de documentos programados al año X *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de grado de avance de las etapas de elaboración del IBINA 2022.			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	100,00	-	-	-	

Fuente de Datos: - Archivos del Área de Análisis del Desarrollo

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - Fórmula: Numero de etapas del IBINA 2022 elaboradas / Total etapas programadas *100

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.04.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de asesorías atendidas en la gestión de la gobernanza.			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	100,00	100,00	-	-	

Fuente de Datos: - Archivos Área de Planificación Regional

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - Fórmula: Asesorías atendidas en la gestión de la gobernanza / Total asesorías solicitadas *100

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.05.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Informes de seguimiento realizados.			
Metas						
Línea Base		2024	2025	2026	2027	
	100,00	100,00	100,00	100,00	-	

Fuente de Datos: - Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento.

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - Fórmula indicador = (Número de informes elaborados / Total de informes programados) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.06.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la Agenda Nacional de evaluaciones.			
Metas						
Línea Base		2024	2025	2026	2027	
	100,00	100,00	-	-	-	

Fuente de Datos: - Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento.

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - Fórmula indicador = Total de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas* 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.06.02.	Gestión	Calidad	Promedio de la Calidad de los Informes de Evaluación.			
Metas						
Línea Base		2024	2025	2026	2027	
	86,60	90,00	-	-	-	

Fuente de Datos: - Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento.

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - Fórmula indicador = Sumatoria de calificaciones de evaluaciones / Total de evaluaciones aplicadas y respondidas.
 - Este indicador recopila información sobre la calidad promedio que tienen los informes finales de evaluación dentro de la ANE.
 - La calidad de los informes finales de evaluación se define como la satisfacción del siguiente conjunto de criterios de valoración, a saber:
 1. Claridad del informe.
 2. Cumplimiento de los objetivos y preguntas de evaluación.
 3. Fiabilidad de los datos.
 4. Solidez del análisis.
 5. Credibilidad de los hallazgos.
 6. Validez de las conclusiones.
 7. Utilidad de las recomendaciones.

- El indicador comparte los mismos criterios y rangos de medición que los estipulados en la Guía de Productos de Evaluación: orientaciones para su valoración (Mideplan, 2017), utilizada para valorar cada informe de evaluación.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	673.744.000	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
2 PLANIFICACIÓN MULTINIVEL.	772.824.000	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	535.032.000	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
Total del Programa	857	1.981.600.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.981.600.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.975.353.417
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.246.583

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	69	0	69
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	64	0	64
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	1.981.600.000
0					REMUNERACIONES	1.820.231.502
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	646.179.000
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	646.179.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	852.435.471
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	216.001.000
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	328.139.000
00303	001	1111	1142		DECIMOTERCER MES	115.235.471
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	107.518.000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	85.542.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	134.879.453
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	127.962.558
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	127.962.558
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.916.895
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.916.895
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	186.737.578
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	74.979.142
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	74.979.142
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	41.501.370

		Registro	1.1.1.1.217.000-857-00			
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	41.501.370
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					20.750.685
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.750.685
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					49.506.381
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	49.506.381
1	SERVICIOS					121.444.417
101	ALQUILERES					30.800.000
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.800.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	29.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					3.000.000
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.500.000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					210.000
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	210.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					83.294.417
10404	001	1120	1142		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS INCLUIDOS EN LA AGENDA NACIONAL DE EVALUACIÓN: PROGRAMA DE ATENCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL PARA LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS).	54.554.818
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN REGIONAL Y REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	28.739.599
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2.045.000
10501	001	1120	1142		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	245.000
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.800.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					300.000
10701	001	1120	1142		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (BRINDAR ALIMENTACIÓN A LOS ASISTENTES A LOS CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO).	300.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.795.000
10801	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	480.000
10807	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	865.000
10808	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	450.000
5	BIENES DURADEROS					6.246.583
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					6.246.583
59903	280	2240	1142		BIENES INTANGIBLES	6.246.583
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					33.677.498

Registro		1.1.1.1.217.000-857-00			
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	25.177.498
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	25.177.498
60103	001	1310	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.719.050
60103	001	1310	1142	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.458.448
603				PRESTACIONES	8.500.000
60301	001	1320	1142	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320	1142	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	3.500.000

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 858

SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
INVERSIONES PÚBLICAS**MISIÓN:**

Regir y administrar el sistema de inversión pública con sujeción a los objetivos y metas enunciadas en los instrumentos de planificación vigentes; con la finalidad de lograr una utilización óptima de los recursos públicos conforme a criterios de economía, efectividad, gradualidad y calidad, comprendiendo la emisión de lineamientos, metodologías y procedimientos para ordenar los procesos de inversión pública; el apoyo en la identificación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión de las instituciones; la gestión del banco de proyectos y la administración del fondo de preinversión, entre otros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.01.	Estudio e instrumento estratégico de Inversión.	Instituciones públicas.		
	Estudio de inversión realizado.	1,00	ND	ND
	Instrumento de inversión realizado.	1,00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Inversiones.

Supuestos: a) Los estudios e instrumentos en temas de Inversión Pública responden a la base legal del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la cual se fundamenta en las Leyes 5525, 7010, 8131 y el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN, entre otros. Los estudios e instrumentos se elaboran como parte del fortalecimiento del SNIP.
b) El producto es contra demanda.

Notas Técnicas: a) La unidad de medida del producto => "Estudios estratégicos de inversión realizados" incluye además de los estudios, las investigaciones, los artículos, o algún otro sinónimo correspondiente.

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.02.	Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).	Instituciones públicas.		
	Solicitud de inscripción atendida.	100,00	ND	ND
	Solicitud de actualización atendida.	1.000,00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Inversiones.

Supuestos: a) El canon de JAPDEVA y los lineamientos del gasto de capital podrían afectar lo programado, hemos recibido solicitudes de suspender o eliminar los proyectos debido a la falta de recursos.
b) El producto es contra demanda.
c) Con respecto a la unidad de medida del producto => No es adecuado programar para el 2024 un dato basado en promedios, ya que no reflejarán su comportamiento, tomando en cuenta lo anterior.
d) Además, a partir del 05 de mayo de 2022 rige el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) publicado el 04 de noviembre en La Gaceta 213, el cual modifica los procedimientos de inversión pública en su totalidad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudios estratégicos en temas de Inversión Pública.

		Metas			
Línea Base		2024	2025	2026	2027
		1,00	-	-	-
Fuente de Datos:	- Archivos del Área de Inversiones.				
Supuestos:	- Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.				
Notas Técnicas:	a) Fórmula del Indicador: Xt: Cantidad de estudios e instrumentos estratégicos realizados en temas de Inversión Pública. b) Tipo de Indicador => Eficacia. c) La línea base = 0, ya que anteriormente se reportaba porcentualmente; a partir del 2023 se hará de manera absoluta.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de instrumentos estratégicos en temas de Inversión Pública.

		Metas			
Línea Base		2024	2025	2026	2027
		1,00	-	-	-
Fuente de Datos:	- Archivos Área de Inversión				
Supuestos:	- Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.				
Notas Técnicas:	a) Fórmula del Indicador: Xt: Cantidad de estudios e instrumentos estratégicos realizados en temas de Inversión Pública. b) Tipo de Indicador => Eficacia. c) La línea base = 0, ya que anteriormente se reportaba porcentualmente; a partir del 2023 se hará de manera absoluta.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de solicitudes de inscripción de proyectos atendidas en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

		Metas			
Línea Base		2024	2025	2026	2027
		100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	- Archivos del Área de Inversiones.				
Supuestos:	- Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.				
Notas Técnicas:	a) Fórmula del Indicador => Xt: Total de solicitudes de inscripción y actualizaciones de proyectos atendidas (aprobadas y rechazadas). b) Tipo de Indicador => Eficacia. c) La línea base = 0, ya que anteriormente se reportaba porcentualmente; a partir del 2023 se hará de manera absoluta.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de solicitudes de actualizaciones de proyectos atendidas en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

		Metas			
Línea Base		2024	2025	2026	2027
		1.000,00	-	-	-
Fuente de Datos:	- Archivos Área Inversiones				

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas:

- a) Fórmula del Indicador => Xt: Total de solicitudes de inscripción y actualizaciones de proyectos atendidas (aprobadas y rechazadas).
- b) Tipo de Indicador => Eficacia.
- c) La línea base = 0, ya que anteriormente se reportaba porcentualmente; a partir del 2023 se hará de manera absoluta.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	47.562.000	INVERSIONES PÚBLICAS.
2 PREINVERSIÓN.	253.664.000	INVERSIONES PÚBLICAS.
3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.	491.474.000	INVERSIONES PÚBLICAS.
Total del Programa	858	792.700.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	792.700.000
001	INGRESOS CORRIENTES	792.700.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	30	0	30
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	29	0	29

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	792.700.000
0					REMUNERACIONES	762.321.103
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	279.769.000
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	279.769.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	353.329.989
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	84.262.000
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	145.329.000
00303	001	1111	1142		DECIMOTERCER MES	48.681.989
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	38.616.000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	36.441.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	56.980.590
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	54.058.970
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	54.058.970
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.921.620
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.921.620
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	72.241.524
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	31.675.561
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.675.561
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	17.532.720

		Registro			1.1.1.1.217.000-858-00		
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		17.532.720
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						8.765.860
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		8.765.860
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						14.267.383
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951		14.267.383
1	SERVICIOS						9.000.000
101	ALQUILERES						9.000.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		9.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						21.378.897
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						10.635.897
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						10.635.897
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		9.175.087
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.460.810
603	PRESTACIONES						10.743.000
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES		7.993.000
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		2.750.000

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 859

GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MISIÓN:

Coordinar la cooperación de otros países, la cooperación hacia otros países y la cooperación de organizaciones internacionales, con el fin de alcanzar su mejor utilización dentro de los lineamientos de la política exterior y los planes de desarrollo, comprendiendo la búsqueda de mecanismos de financiamiento de cooperación no reembolsable, la negociación de agendas, convenios y proyectos de cooperación internacional, el apoyo a las instituciones para la identificación, análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación, la gestión del sistema de gestión de proyectos de cooperación, entre otros.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

01. Aumentar la cantidad de proyectos de cooperación internacional aprobados por parte de Mideplan y oficializados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigidos a las poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronterizas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.01.	Proyecto y/o actividad de Cooperación Internacional.				
		Proyecto aprobado.	75,00	85,00	95,00

Fuente de Datos: Archivos del Área de Cooperación Internacional.

Notas Técnicas: Entiéndase que para la Unidad de medida Proyectos Aprobados, a nivel de gestión en el Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN es equivalente además a programas y actividades, debido a que el proceso de gestión de cooperación internacional incluye dentro de su estructura de gestión la formulación, negociación, aprobación y ejecución de programas de cooperación internacional que están compuestos por una cantidad de proyectos y además, en su unidad mínima de ejecución las actividades de Cooperación Internacional coordinadas por dos o más estados y/o organismos internacionales relacionadas con el desarrollo de acciones específicas que pueden ser talleres, charlas, intercambios, consultorías y que no emanan de un ejercicio previo de ejecución de un proyecto de cooperación internacional.

El total de proyectos y/o actividades de cooperación aprobados para el período 2023-2026 es de un total de 355 (100%), es decir:

2023= 100 proyectos aprobados
 2024= 75 proyectos aprobados
 2025= 85 proyectos aprobados
 2026= 95 proyectos aprobados

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos y/o actividades aprobadas por el Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN.				
			Metas				
			Línea Base	2024	2025	2026	2027
			-	21,00	24,00	27,00	-

Fuente de Datos: - Archivos del Área de Cooperación Internacional.

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - En cuanto al Desempeño Proyectado para el indicador (porcentajes), de acuerdo a las cantidades programadas para la unidad de medida, para cada año correspondería:
2023= 100 proyectos = (28%)
2024= 75 proyectos = (21%)
2025= 85 proyectos = (24%)
2026= 95 proyectos = (27%)
- Para un total de período de: 355 = 100%
- Fórmula indicador = Número de proyectos y/o actividades aprobados por el Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN / Total programado * 100.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	85.724.000	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
2 GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN BILATERAL.	100.504.000	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
3 GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN MULTILATERAL.	109.372.000	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	859	295.600.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	295.600.000
001	INGRESOS CORRIENTES	295.600.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	0	9

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	295.600.000
0					REMUNERACIONES	279.123.364
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	97.106.000
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	97.106.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	131.436.718
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	33.943.000
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	50.383.000
00303	001	1111	1142		DECIMOTERCER MES	17.573.718
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	16.458.000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	13.079.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.569.478
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19.514.633
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.514.633
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.054.845
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.054.845
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	30.011.168
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.434.520
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.434.520
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6.329.070

		Registro	1.1.1.1.217.000-859-00			
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.329.070
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					3.164.535
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.164.535
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					9.083.043
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	9.083.043
1	SERVICIOS					8.637.000
101	ALQUILERES					4.200.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4.200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					139.000
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	139.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					4.298.000
10808	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.298.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					7.839.636
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.839.636
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.839.636
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.312.213
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	527.423
603	PRESTACIONES					4.000.000
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	2.500.000
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.500.000

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 860

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

MISIÓN:

Dirigir conjuntos de acciones vinculadas al sistema de gestión pública y al fortalecimiento de las respectivas capacidades institucionales de los organismos públicos, comprendiendo iniciativas de reforma administrativa, estrategias de mejora de la gestión de las organizaciones, procesos de modernización, labores de diseño institucional y acciones tendientes a asegurar la calidad de los servicios públicos, entre otros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.01.	Asesoría técnica en Gestión Pública.		Instituciones públicas.		
	Asesoría técnica brindada en Gestión Pública.	600,00	ND	ND	

Fuente de Datos: Archivos del Área de Modernización del Estado.

Notas Técnicas: Unidad de medida: Dentro de este tipo de asesorías técnicas se encuentran talleres, capacitaciones, reuniones, criterios, generación de instrumentos técnico metodológicos, entre otros que se brinden en materia de gestión pública, la conformación de la institucionalidad pública, la administración y funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios y los procesos de descentralización municipal.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.02.	Gestión de la reforma institucional.		Instituciones públicas.		
	Solicitud de reforma institucional atendida.	25,00	ND	ND	

Fuente de Datos: Archivos del Área de Modernización del Estado.

Notas Técnicas: Dentro de este producto se consideran las evaluaciones, criterios y resoluciones asociadas a procesos de reorganización administrativa, propuestas de reformas institucionales o de la institucionalidad pública, la realización de estudios o investigaciones en materia de gestión pública, descentralización y por ende, transferencia de competencias y recursos a las municipalidades, entre otro

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PI.03.	Modelo de mejoramiento de la gestión pública.		Instituciones públicas.		
	Etapas de Gestión Pública implementada.	1,00	ND	ND	

Fuente de Datos: Archivos del Área de Modernización del Estado.

Notas Técnicas: El Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional cuenta con una programación definida, dentro de la cual se iniciará con la mejora, fortalecimiento y generación de capacidades dentro de los Ministerios de Gobierno en materia de estrategia y planificación en la primera etapa, así como la actualización de los instrumentos de gestión relacionados, lo cual se iniciará con la próxima Administración.

Esta etapa consiste en asesorar y acompañar anualmente al menos a 10 entidades públicas en materia de Gestión para Resultados en el Desarrollo, Valor Público y Planificación Estratégica Institucional, así como capacitar en los cursos virtuales al menos a 60 personas funcionarias en estas temáticas. Esto con el fin de orientar la planificación estratégica a la búsqueda de resultados que generen bienestar a las personas ciudadanas.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asesorías técnicas en gestión pública atendidas.			
			Metas			
Línea Base		2024	2025	2026	2027	
-		100,00	100,00	100,00		-

Fuente de Datos: - Archivos del Área de Modernización del Estado.

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - Fórmula: Cantidad asesorías técnicas realizadas en gestión pública / Total de asesorías solicitadas * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de reformas institucionales resueltas.			
			Metas			
Línea Base		2024	2025	2026	2027	
-		100,00	100,00	100,00		-

Fuente de Datos: - Archivos del Área de Modernización del Estado.

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - Fórmula: Cantidad de solicitudes de reformas institucionales atendidas / Total de solicitudes recibidas * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de etapas del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional implementadas.			
			Metas			
Línea Base		2024	2025	2026	2027	
-		100,00	100,00	100,00		-

Fuente de Datos: - Archivos del Área de Modernización del Estado.

Supuestos: - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Notas Técnicas: - Fórmula: Cantidad de etapas del modelo de gestión pública ejecutadas / Total de etapas programadas *100.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	106.590.000	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
2 ANÁLISIS DEL SECTOR PÚBLICO.	129.030.000	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
3 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA.	230.010.000	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
4 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS.	95.370.000	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
Total del Programa	860	561.000.000

Registro

1.1.1.1.217.000-860-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	561.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	561.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	21	0	21
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	561.000.000
0					REMUNERACIONES	539.430.004
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	193.016.000
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	193.016.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	254.172.407
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	66.190.000
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	100.759.000
00303	001	1111	1142		DECIMOTERCER MES	34.386.407
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	30.962.000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	21.875.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	40.248.195
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	38.184.185
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.184.185
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.064.010
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.064.010
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	51.993.402
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	22.373.868
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.373.868
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	12.384.060

		Registro	1.1.1.1.217.000-860-00			
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.384.060
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.192.030
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.192.030
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					11.043.444
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	11.043.444
1	SERVICIOS					7.100.000
101	ALQUILERES					7.100.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7.100.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					14.469.996
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					7.512.996
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					7.512.996
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.480.991
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.032.005
603	PRESTACIONES					6.957.000
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	3.457.000
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	3.500.000

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 861

TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Dirigir, coordinar y vigilar los recursos transferidos y los resultados obtenidos mediante su ejecución, estableciendo los mecanismos internos para realizar dicho seguimiento y hacer la respectiva rendición de cuentas.

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

		TOTAL	7.445.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		7.445.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	7.445.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.445.000.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7.445.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.445.000.000
60103	001	1310	1142	203	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC). (INCLUYE PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS OPERATIVOS, REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES ASOCIADAS, SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CONTRATOS VIGENTES INCLUYENDO EL MONTO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA EN CADA CASO, SEGÚN LA LEY 9694 DEL 04/06/2019). Céd. Jur 3-007-241710	3.600.000.000
60103	001	1310	1142	208	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC). (CORRESPONDE AL 0,5% DE LAS PRIMAS DE SEGUROS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 52 INCISO C) Y 76 INCISO A) DE LA LEY 9694 DEL 04/06/2019, Y SEGÚN ARTÍCULOS 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-241710	3.845.000.000

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 862

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

La Dirección General de Servicio Civil es el Órgano rector técnico enfocado en el fortalecimiento, la probidad y la mejora permanente de la gestión del empleo público que promueva un Estado costarricense efectivo, innovador y potenciador de valor público.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2024	2025	2026
PF.01.	Rectoría Técnica de la gestión del empleo público en el Estado Costarricense.		Instituciones del Sector Público en el Estado Costarricense.		
	Resolución emitida.		1.200,00	ND	ND
	Circular emitida		50,00	ND	ND
	Asesoría brindada.		34.000,00	ND	ND
	Investigación realizada.		5,00	ND	ND
	Auditoría.		5,00	ND	ND
	Dictamen emitido		50,00	ND	ND
	Denuncia.		25,00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos de la Dirección General de Servicio Civil.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas.			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	- Archivos de la Dirección General de Servicio Civil.					
Supuestos:	- Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.					
Notas Técnicas:	- Para el cálculo del indicador se consideran la cantidad de Resoluciones emitidas por las Áreas de la DGSC en temas de la gestión de Recursos Humanos. - La fórmula de cálculo para el indicador corresponde a: Total de resoluciones emitidas/ Total de resoluciones programadas*100.					
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de circulares emitidas.			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	100,00	-	-	-	

- Fuente de Datos:** - Archivos de la Dirección General de Servicio Civil
- Supuestos:** - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- Notas Técnicas:** - Para el cálculo del indicador se consideran la cantidad de Circulares emitidas por las Áreas de la DGSC en temas de la gestión de Recursos Humanos.
- La fórmula de cálculo para el indicador corresponde a: Total de circulares emitidas/ Total de circulares programadas*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asesorías brindadas.		
			Metas		
Línea Base		2024	2025	2026	2027

- | | | | | | |
|---|--|--------|---|---|---|
| - | | 100,00 | - | - | - |
|---|--|--------|---|---|---|
- Fuente de Datos:** Archivos de la Dirección General de Servicio Civil.
- Supuestos:** - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- Notas Técnicas:** - Para el cálculo de este indicador se consideran las asesorías, consultas técnicas (aquellas que para su atención se ha requerido búsqueda y/o análisis de información) así como actividades de capacitación realizadas (talleres, charlas, cursos, seminarios, simposios, congresos).
- La fórmula de cálculo para el indicador corresponde a: Total de asesorías brindadas/ Total de asesorías programadas*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de investigaciones realizadas.		
			Metas		
Línea Base		2024	2025	2026	2027

- | | | | | | |
|---|--|------|---|---|---|
| - | | 5,00 | - | - | - |
|---|--|------|---|---|---|
- Fuente de Datos:** - Archivos de la Dirección General de Servicio Civil.
- Supuestos:** - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- Notas Técnicas:** - Para el cálculo de este indicador se consideran los informes y/o documentos que respalden innovaciones y/o prácticas novedosas desarrolladas por las Áreas de la DGSC.
- La fórmula de cálculo para el indicador corresponde a: Total de investigaciones realizadas/ Total de investigaciones programadas*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de auditorías desarrolladas.		
			Metas		
Línea Base		2024	2025	2026	2027

- | | | | | | |
|---|--|------|---|---|---|
| - | | 5,00 | - | - | - |
|---|--|------|---|---|---|
- Fuente de Datos:** - Archivos de la Dirección General de Servicio Civil.
- Supuestos:** - Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- Notas Técnicas:** - La fórmula de cálculo para el indicador corresponde a: Total de auditorías realizadas/ Total de auditorías programadas*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de dictámenes emitidos.		

		Metas			
Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	- Archivos de la Dirección General de Servicio Civil.				
Supuestos:	- Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.				
Notas Técnicas:	- La fórmula de cálculo para el indicador corresponde a: Total de dictámenes emitidos/ Total de dictámenes programados*100.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.07.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de denuncias atendidas.		
		Metas			
Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	- Archivos de la Dirección General de Servicio Civil.				
Supuestos:	- Se puedan presentar factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores, como lo son: aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto; así como, la variación en la estimación de recursos, que podrían provocar desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.				
Notas Técnicas:	- La fórmula de cálculo para el indicador corresponde a: Total de denuncias atendidas/ Total de denuncias programadas*100.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	549.950.000	DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO
2 REFORMA DEL MARCO NORMATIVO PARA EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL.	1.209.890.000	ASESORÍA JURÍDICA/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES/ CECADES/ DIRECCIÓN GENERAL/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
3 ASESORÍA Y PROVEEDURÍA DE AYUDA TÉCNICA EN RH.	1.429.870.000	CECADES/GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/CONTRALORÍA DE SERVICIOS/RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/CARRERA DOCENTE
4 INNOVACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN RH.	1.319.880.000	CECADES/CONTRALORÍA DE SERVICIOS/CARRERA DOCENTE/ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/DESARROLLO ESTRATÉGICO/AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
5 SOPORTE A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES.	989.910.000	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES/UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
Total del Programa	862	5.499.500.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	5.499.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES		4.999.500.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		500.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	196	0	196
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	137	0	137
5	TECNICO	18	0	18
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	5.499.500.000
0					REMUNERACIONES	4.510.794.047
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.620.280.293
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.620.280.293
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.096.515.640
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	598.844.799
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	811.831.372
00303	001	1111	1141		DECIMOTERCER MES	285.878.705
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	240.478.900
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	159.481.864
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	334.611.930
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	317.452.344
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	317.452.344
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.159.586
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17.159.586
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	458.386.184
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	186.009.914

		Registro	1.1.1.1.217.000-862-00			
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	186.009.914
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					102.957.517
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	102.957.517
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					51.478.758
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	51.478.758
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					117.939.995
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL (RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DADO QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, QUE SE UBICABA EN ESE MINISTERIO, SE TRASLADA A PARTIR DEL 2024 AL MIDEPLAN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO 10.159 Y CON LA ANUENCIA DEL MIDEPLAN DE CUBRIR EL GASTO). Céd. Jur 3-002-558076	117.939.995
1	SERVICIOS					384.393.295
101	ALQUILERES					266.902.000
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	266.902.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					85.739.295
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.605.000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31.200.000
10203	001	1120	1141		SERVICIO DE CORREO	161.695
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	46.481.000
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	291.600
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					7.662.000
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	1141		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
10306	001	1120	1141		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	6.162.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.590.000
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOTE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL).	1.000.000
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR, FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LESCO).	1.590.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					17.800.000

Registro		1.1.1.1.217.000-862-00			
10601	001	1120	1141	SEGUROS	17.800.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				3.500.000
10805	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
10808	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
10899	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				200.000
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12.600.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.500.000
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				800.000
20304	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	800.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.050.000
20401	001	1120	1141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50.000
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.250.000
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.200.000
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.500.000
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.300.000
29904	001	1120	1141	TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.100.000
29906	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000
29999	001	1120	1141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				500.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				388.450.000
50103	280	2210	1141	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.240.000
50104	280	2210	1141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.640.000
50105	280	2210	1141	EQUIPO DE CÓMPUTO	365.250.000
50106	280	2210	1141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.000.000
50199	280	2210	1141	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.320.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				111.550.000
59903	280	2240	1141	BIENES INTANGIBLES	111.550.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				91.712.658
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				62.460.893
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				62.460.893
60103	001	1310	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	53.881.100
60103	001	1310	1141	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	8.579.793

Registro

1.1.1.1.217.000-862-00

Céd. Jur 4-000-042147

603	PRESTACIONES				28.236.765
60301	001	1320	1141	PRESTACIONES LEGALES	12.236.765
60399	001	1320	1141	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL I.N.S. Y/O DE LA C.C.S.S.).	16.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.015.000
60601	001	1320	1141	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS)	1.015.000